INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 21/18

CONTRATACION POR VÍAS DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/18 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CAMAS HOSPITALARIAS ELECTRICAS PARA LA URGENCIA DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 14:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACION POR VÍAS DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/18 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CAMAS HOSPITALARIAS ELECTRICAS PARA LA URGENCIA DEL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, la **Abog. Fatima Ramirez** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y el **Lic. José Carlos Núñez** representante de la Sindicatura de la Institución.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
2. **IMESE S.A.**
3. **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC.**
4. **DEZETA S.A.**
5. **SOLUMEDIC S.A.**

Seguidamente, siendo las 15:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. SOLUMEDIC S.A. – RUC: 80023913-0. Según planilla de precio unitario cotiza por un monto de **Gs. 2.145.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Ciento Cuarenta y Cinco Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043722/000. Total de hojas foliadas 97 (noventa y siete).-

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Fatima Ramirez
ABOGADA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José Carlos Núñez
Asesor Jurídico
Sindicatura
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Diana González
Solumedic

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz [illegible] González
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES